



**ACTA Nº 20240305-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE MARZO DE 2024**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 5 de marzo de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D<sup>a</sup>. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D<sup>a</sup>. Rosa María Martín Mateos**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D<sup>a</sup>. Rosario Muriel Bravo**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. José Antonio Lozano Moruno**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>a</sup>. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

**PUNTO Nº 1.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, el precio (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:**

**1.1.- EXPEDIENTE 23DT0081/NE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE AVERÍAS DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 6.188.000,00.- € sin IVA – 1.299.480,00.- € IVA – 7.487.480,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ALTERNA TECNOLOGÍAS, S.L. (PYME) [% UTE 60-40]	5.011.661,20.-€
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.335.402,82.-€
3	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. (PYME)	4.599.538,40.-€
4	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	4.349.545,20.-€
5	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) (PYME) – INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (PYME) [% UTE 80-20]	4.331.600,00.-€
6	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.(PYME) - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]	3.704.755,60.-€

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

Se acredita que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaría de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles para presentar el informe relativo a su proposición.

**Nº 6.- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.(PYME) - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. (PYME) [% UTE 50-50]**

La Presidenta declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.



**PUNTO Nº 2.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**2.1.- EXPEDIENTE 23SG0084/NE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 118.382,64.- € sin IVA – 24.860,35.- € IVA – 143.242,99.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a regularización armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebradas en las sesiones del 23 y del 30 de enero de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **SAFENIA, S.L.** así como del nuevo informe emitido por la jefa de sección de Asuntos Generales de fecha 5 de marzo de 2024 a dichas alegaciones.

En dicho informe se indica la desestimación de la justificación presentada por **SAFENIA, S.L.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la jefa de sección de Asuntos Generales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **BAFEMA MANTENIMIENTO, S.L.**, en su oferta económica de CIENTO MIL OCHOCIENTOS EUROS, **(100.800,00.- €)** sin IVA; IVA: VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS **(21.168,00.-€)**, lo que asciende a un total de CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS **(121.968,00.-€)** y, un plazo de ejecución de VEINTICUATRO **(24)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
Mª Elena Sebastián Amarilla